I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002049

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 13 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/918/2024; el Memorándum N°700/613/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la solicitud presentada por los interesados; Orden de ingreso N°18265-0 del Departamento de Tesorería; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle **Los Rosales entre la numeración 377 y 341**, del día 7 de septiembre de 2024, a partir de las 15:00 y hasta las 21:00 horas, cuya finalidad fue realizar la actividad "Celebración de Cumpleaños Infantil", conforme a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transportes Público.

2. El ingreso que genero la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°12, numeral 19 de la Ordenanza N°2 "Sobre Derechos Municipales", que corresponde al pago de 0.1 U.T.M., el cual fue cancelado por los interesados mediante Orden de Ingreso N°18265-0 de fecha 6 de septiembre de 2024.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.